

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
“CALANDINA PROCESADORA SÁENZ-LEON S.A.”**

En Quito a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 16H15, en la oficina de la empresa COPADE Consultora para Desarrollo C. Ltda., Av. Eloy Alfaro N46-33 y Buganvillas, encontrándose presentes los siguientes accionistas: ingeniero Patricio Sáenz Sayago, con el 25% del capital social; arquitecto José Espín Mayorga, como representante legal de la empresa Consultora COPADE C. Ltda., con el 25% del capital social, y, además, en representación de la ingeniera Martha Flores Báez con el 12,50% del capital social, en virtud de carta poder que le ha sido otorgada; e ingeniero Jaime Abel Grijalva, con el 12,50% del capital social y, también en representación del señor Jorge León Romero, con el 25% del capital social, en virtud de carta poder que le ha sido otorgada; es decir presente la totalidad del capital social, resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas de la empresa CALANDINA Procesadora Sáenz-Leon S.A., para resolver sobre los asuntos que constan en el orden del día, indicado más adelante, que ha sido determinado por los asistentes. También concurre a esta Junta el señor Edison Torres, Comisario de la compañía, quien ha sido expresamente convocado para la misma mediante comunicación enviada el 29 de marzo de 2018.

Preside la Junta el ingeniero Patricio Sáenz Sayago en su calidad de Presidente en funciones prorrogadas hasta tanto se designe la nueva administración y actúa como Secretario ad-hoc el señor ingeniero Jaime Abel Grijalva, a quien nombran en tal condición para esta sesión, los accionistas aquí reunidos.

Presidencia dispone que Secretaría verifique el quórum y encontrándose presente el 100% del capital social y aceptando unánimemente los accionistas constituirse en Junta Universal, la declara instalada y dispone a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta Junta, que consta de un solo punto:

Punto Único: Conocimiento y resolución sobre: informe de Gerencia, estados financieros e informe de Comisario, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el que es aprobado por unanimidad. Inmediatamente pone a consideración de los accionistas el informe presentado por el ex Gerente señor Jorge León Romero, fechado el 17 de febrero de 2018 y que ha sido entregado oportunamente a cada accionista.- El Arq. Espín pide la palabra y manifiesta que en el informe, entre otros aspectos, se resalta la necesidad de disponer recursos financieros para sustentar el funcionamiento de la empresa, lo cual ha sido suficientemente discutido entre los accionistas y que se debe concretar lo más pronto posible, al menos, el aporte de capital para ejecutar el Plan de producción de cal, como se manifiesta en el informe aludido. En cuando al resto del contenido del informe, manifiesta su acuerdo y mociona sea aprobado por esta Junta.- El Ing. Grijalva respalda la moción presentada, además señala que el informe del Comisario complementa la información presentada a consideración de esta Junta y contiene todos los elementos necesarios para ser aceptado por lo que mociona sea aprobado por esta Junta.- La moción es apoyada por el Arq. Espín, y sometidas a votación por parte de Presidencia, las dos mociones son aprobadas por unanimidad, en consecuencia la Junta emite la siguiente resolución:

RESOLUCION:

Aprobar los informes presentados por Gerencia y Comisario y los estados financieros sobre las operaciones del ejercicio 2017.

La Junta recomienda que la administración adopte las acciones necesarias para cumplir tanto las disposiciones legales correspondientes, como las propuestas planteadas en los informes aprobados.

Habiendo sido cubierto el punto del orden del día, y siendo las 17H45, Presidencia declara clausurada la Junta Universal de Accionistas de la empresa CALANDINA PROCESADORA SÁENZ-LEON S.A., y dispone que la Secretaría ad-hoc elabore la correspondiente Acta para que sea suscrita por todos los participantes, en constancia de los asuntos tratados y resoluciones adoptadas, conforme lo establecido en los estatutos sociales y la ley.

Para constancia firman los asistentes:

Ing. Patricio Saenz Sayago
C.I. 17 0171142-4

Arq. José Espín Mayorga
C.I. 18 0107727-0

Ing. Jaime Grijalva Sanguña
C.I. 17 1712056-0